

10 OCT 2018  
**ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 14 DE FEBRERO DE 2018, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS COLABORADORES EXTERNOS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL DISEÑO Y SE FIJA EL CALENDARIO ANUAL DE REUNIONES.**

La Orden EIE/126/2018, de 10 de enero ("Boletín Oficial de Aragón", número 27 de 7 de febrero de 2018), regula el procedimiento de homologación para formar parte del catálogo de colaboradores externos en materia de gestión del diseño. Para determinar los colaboradores externos que van a formar parte del citado catálogo resulta preciso realizar la valoración de las solicitudes, para lo cual la Orden, en su artículo 9, se refiere a una Comisión Técnica, que será la que llevará a cabo la citada valoración, y determina quienes son los representantes que la integran. Así mismo, el mencionado artículo 9 recoge también la posibilidad de modificación de la composición de la Comisión, mediante Orden del Departamento competente en materia de Diseño.

La composición de la Comisión Técnica para la homologación de los colaboradores externos en materia de gestión del diseño está regulada por Orden de 14 de febrero de 2018, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

La mencionada Orden en su artículo primero recoge cual es la composición de dicha Comisión Técnica. Se considera ahora necesario por un lado modificar su composición y por otro ampliarla para dar cauce de expresión también a representantes del sector educativo en materia de diseño.

De acuerdo con lo anterior y en el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas por el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y por el Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo,

DISPONGO:

Artículo único. Se modifica la Orden de 14 de febrero de 2018, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por la que se establece la composición de la Comisión Técnica



para la homologación de los colaboradores externos en materia de gestión del diseño y se fija el calendario anual de reuniones.

Primero. Se modifica el apartado a) del artículo 1.1 de la Orden, que queda redactado como sigue:

- «a) Por el Departamento de Economía, Industria y Empleo:
- Jefe/a del Servicio de Apoyo a la Pyme, quien la presidirá
  - Director/a del Centro aragonés de Diseño Industrial.»

Segundo. Se incorporan los siguientes apartados al artículo 1.1 de la Orden:

- «h) Director/a de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura o persona en quien este delegue.  
i) Director/a de la Escuela Superior de Diseño de Aragón o persona en quien este delegue.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta orden entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Zaragoza, de octubre de 2018

10 OCT. 2018

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA,  
INDUSTRIA Y EMPLEO



Marta Gastón Menal